

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6108 *Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 13 de febrero de 2026, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 22 de mayo de 2025.*

Detectado error material, en la citada Resolución de 13 de febrero de 2026, este Rectorado, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

Rectificar en el anexo I, n.º de orden 32, plaza: Jefe/a Negociado Contratación Servicio de Gestión de la OTOM, código FTOM0011, en la columna Apellidos y nombre»: Donde dice: «JIMÉNEZ GÓMEZ, MARÍA MONTSERRAT», debe decir: «GIMÉNEZ GÓMEZ, MARÍA MONTSERRAT».

Madrid, 9 de marzo de 2026.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.